

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18423 *Resolución de 31 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1596	dólares USA.
1 euro =	185,22	yenes japoneses.
1 euro =	24,122	coronas checas.
1 euro =	7,4751	coronas danesas.
1 euro =	0,85648	libras esterlinas.
1 euro =	364,35	forints húngaros.
1 euro =	4,3280	zlotys polacos.
1 euro =	5,2592	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1100	coronas suecas.
1 euro =	0,9376	francos suizos.
1 euro =	140,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,8320	coronas noruegas.
1 euro =	55,9648	liras turcas.
1 euro =	1,6191	dólares australianos.
1 euro =	5,9972	reales brasileños.
1 euro =	1,6102	dólares canadienses.
1 euro =	7,7922	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0888	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20536,52	rupias indonesias.
1 euro =	3,4647	shekel israelí.
1 euro =	110,3610	rupias indias.
1 euro =	1586,37	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7228	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6685	ringgits malasios.
1 euro =	1,9599	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,355	pesos filipinos.
1 euro =	1,4758	dólares de Singapur.

1 euro =	38,458	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6885	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.